



RESOLUCIÓN N° 0258 DE 2022
Febrero 23

Por la cual se designan profesores de cátedra

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 068 del 19 de septiembre de 2008, se aprobó el Reglamento del profesor de cátedra.
- b. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 033 del 19 de junio de 2009, se modificaron algunos artículos del Reglamento del profesor de cátedra relativos a la conformación del banco de elegibles, el proceso de vinculación y la dedicación de los profesores cátedra.
- c. Que el Reglamento mencionado establece que el profesor de cátedra desempeña la función de desarrollar actividades docentes de manera temporal y su vinculación será por el término de duración del período académico o por el tiempo menor que se requiera.
- d. Que el capítulo II del Reglamento del profesor de cátedra, establece que la contratación de profesores de cátedra, en las distintas modalidades de contratación, se realizará a través de contrato de trabajo especial, para lo cual es necesario designar los profesores de hora cátedra que atenderán las asignaturas y cursos que se ofrecen de manera regular en los distintos programas.
- e. Que las distintas unidades académico - administrativas han solicitado la designación de profesores de cátedra, según lo señalado en el sistema de información dispuesto para tal fin.
- f. Que mediante la Resolución n.º 2527 del 10 de diciembre de 2014, artículo 6, el Rector delegó en la Vicerrectoría Académica la función de designar profesores de cátedra.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como profesores de cátedra a los registrados en el listado adjunto, el cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La División de Gestión de Talento Humano adelantará el trámite de la contratación de los profesores, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de febrero de 2022.


ORLANDO PARDO MARTÍNEZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,